



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL DEMABEL ESTHER PETRO
GONZALEZCONTRACOLPENSIONES y COLFONDOS S.A.
Rad. 23-001-31-05-005-2020-00092-00

Nota Secretarial; Montería, 22 de julio de 2022, Señor Juez, procedo a informar el archivo del presente proceso -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

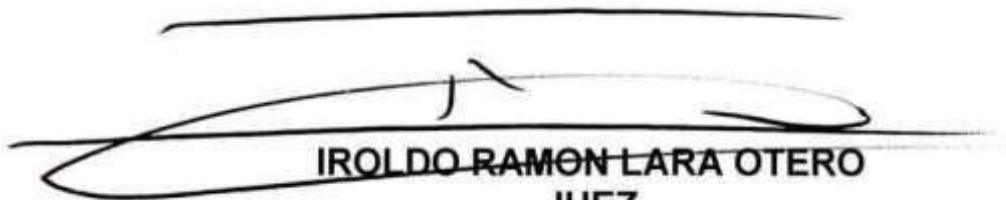
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que el presente proceso el Tribunal Superior quien revocó la sentencia adiada el nueve(09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y, en su lugar decidió absolver a las demandadas de las pretensiones del libelo genitor, es decir que no se causaron costas en segunda instancia, por lo tanto se ordenará el archivo del presente proceso por haber culminado el trámite del proceso ordinario.-

Por lo anteriormente expuesto...

RESUELVE:

ARCHIVAR el presente proceso por lo manifestado en la parte motiva de este proveído.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ